

FECHA: 26/05/2023

EXPEDIENTE Nº: 1347/2009

ID TÍTULO: 2500905

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad Camilo José Cela
Universidad solicitante	Universidad Camilo José Cela
Universidad/es participante/s	Universidad Camilo José Cela
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Salud• Centro de Educación Superior de Enseñanza e Investigación Educativa
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la **c o r r e s p o n d i e n t e** Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la **a** verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio del Grado en Psicología.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Código colores Para facilitar la identificación de aquellas cuestiones que han sido modificadas presentamos, a continuación, el código de colores utilizado: Centro 1: Facultad de Salud todas las modificaciones se han incluido en color verde. Centro 2: Centro de Educación Superior de Enseñanza e Investigación Educativa se han identificado en color mostaza. Solicitud de modificación Con la presentación modificación se propone solicitar los siguientes cambios y actualizaciones del Grado en Psicología: Incluir el Centro de Educación Superior de Enseñanza e Investigación Educativa para la impartición de la modalidad virtual, ofertando 100 plazas de nuevo ingreso. Se mantienen las modalidades presencial e híbrida tal y como se verificó, a excepción de las adaptaciones por el RD822/2021. Se solicita el cambio de semestre de la asignatura Psicología del Aprendizaje. Ajustes para la adaptación de la memoria al RD822/2021

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

- Criterio 5.1. Planificación de las enseñanzas: Se incluye la información relativa al Centro de Educación Superior de Enseñanza e Investigación Educativa (CEIE) y de la solicitud de la modalidad virtual. Se ajustan las horas y porcentaje de presencialidad de las actividades formativas de la modalidad presencial para ajustarlas al RD822/2021. Se actualizan los mecanismos de coordinación docente. Se solicita el cambio de semestre de la asignatura Psicología del Aprendizaje.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

- Criterio 5.1. Planificación de las enseñanzas: Se incluye la información relativa al Centro de Educación Superior de Enseñanza e Investigación Educativa (CEIE) y de la solicitud de la modalidad virtual.

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

- Criterio 5.1. Planificación de las enseñanzas: Se incluye la información relativa al Centro de Educación Superior de Enseñanza e Investigación Educativa (CEIE) y de la solicitud de la modalidad virtual. .

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

- Criterio 5.1. Planificación de las enseñanzas: Se incluye la información relativa al Centro de Educación Superior de Enseñanza e Investigación Educativa (CEIE) y de la solicitud de la modalidad virtual. Se ajustan las horas y porcentaje de presencialidad de las actividades formativas de la modalidad presencial para ajustarlas al RD822/2021.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza la información

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza la información

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

- Criterio 9 Sistema de garantía de calidad: Se actualiza la información relativa al Manual del SIGC general de la Universidad. Se incluye la información relativa al Centro de Educación Superior de Enseñanza e Investigación Educativa (CEIE)

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

- Criterio 9 Sistema de garantía de calidad: Se actualiza la información relativa al Manual del SIGC general de la Universidad. Se incluye la información relativa al Centro de Educación Superior de Enseñanza e Investigación Educativa (CEIE)

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

- Criterio 7. Recursos materiales se actualiza la información y se incluye la información del despliegue a distancia: Se incluye la información relativa al Centro de Educación Superior de Enseñanza e Investigación Educativa (CEIE).

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

- Criterio 6.1. Profesorado: Se incluye la información relativa al Centro de Educación Superior de Enseñanza e Investigación Educativa (CEIE).

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

- Criterio 10.1 Cronograma de implantación: Se incluye la información relativa al Centro de Educación Superior de Enseñanza e Investigación Educativa (CEIE)

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

- Criterio 6.2. Otros recursos de apoyo. Se actualiza la información: Se incluye la información relativa al Centro de Educación Superior de Enseñanza e Investigación Educativa (CEIE).

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

- Criterio 1.3 Universidades y centros para el ajuste de la inclusión del Centro de Educación Superior de Enseñanza e Investigación Educativa (CEIE) y de la solicitud de la modalidad virtual.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

- Criterio 5.1. Planificación de las enseñanzas: Se incluye la información relativa al Centro de Educación Superior de Enseñanza e Investigación Educativa (CEIE) y de la solicitud de la modalidad virtual. Se ajustan las horas y porcentaje de presencialidad de las actividades formativas de la modalidad presencial para ajustarlas al RD822/2021. Se actualizan los mecanismos de coordinación docente. Se solicita el cambio de semestre de la asignatura Psicología del Aprendizaje.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

NOTA ACLARATORIA: Se procede a ajustar la memoria del título a la nueva estructura del RD 822/2021. Se ha utilizado la plantilla de memoria remitida por la Fundación y se ha volcado en el archivo del Criterio 2. Justificación. Esto origina que, en este momento, exista en el aplicativo dos tipos de información: En el criterio 2. Justificación, figura el presente archivo PDF donde se ha llevado a cabo la adaptación al nuevo RD. En esta adaptación se ha seguido el siguiente código de colores: el color verde registra los cambios asociados a la solicitud de modificación y en mostaza las propias del Centro de Educación Superior de Enseñanza e Investigación Educativa (CEIE) y en color negro figura la información que ya estaba verificada y que se ha incluido en los apartados especificados en la plantilla como respuesta a la estructura del RD822/2021. En el resto de los apartados del aplicativo del Ministerio, figura en verde los cambios asociados a la modificación solicitada y el resto de información se ha dejado como estaba en el momento de la verificación. - Se incluye la justificación para la solicitud de la inclusión del Centro de Educación Superior de Enseñanza e Investigación Educativa (CEIE) en modalidad virtual y la oferta de 100 plazas de nuevo ingreso para esta modalidad.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

- Criterio 4.1. Sistemas de información previo: Se incluye el informe de la Comunidad de Madrid sobre la viabilidad académica de la presente modificación. Se incluye la información relativa al Centro de Educación Superior de Enseñanza e Investigación Educativa (CEIE) y de la solicitud de la modalidad virtual

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

- Criterio 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión: Se actualiza la información del proceso de admisión. Se incluye la información relativa al Centro de Educación Superior de Enseñanza e Investigación Educativa (CEIE).

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Descripción del cambio:

Se procede a modificar a partir del informe provisional con fecha 23/03/2023.

Madrid, a 26/05/2023:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad